



CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN PARA LA GUARDERÍA MUNICIPAL

→ **1.** Proximidad del domicilio o lugar de trabajo de alguno de los padres o tutores: 5 puntos.

→ **2.** Rentas anuales de la unidad familiar:

a) Rentas iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional:

0.5 puntos

b) Rentas superiores al salario mínimo interprofesional:

0 puntos

* La novedad de la protección a la maternidad, debidamente acreditada, afecta al criterio de renta anual de la unidad familiar y también puede afectar al criterio de condición de familia numerosa siempre atendiendo a las condiciones y requisitos establecidos en la Resolución de 10 de marzo de 2010 de la directora territorial de Educación de Valencia.

→ **3.** Discapacidad del alumno, de sus padres y hermanos:

a) Cuando existe discapacidad en el alumno entre el 33% y el 65%:

3 puntos

b) Cuando existe discapacidad en el alumno superior al 65%:

5 puntos

c) Cuando esta circunstancia concorra en sus padres o hermanos existiendo discapacidad entre el 33% y el 65%:

1.5 puntos

d) Cuando dicha discapacidad sea superior al 65% y por cada uno de ellos en la que se de esta situación:

3 puntos

e) Tendrán además la consideración de hermanos:

- Los niños y niñas en régimen de acogimiento familiar.
- Los que no compartiendo progenitores residan en el mismo domicilio y exista vínculo matrimonial o asimilado entre los padres de ambos.

→ **4.** Condición de familia numerosa:

a) Familia numerosa general: **3 puntos**

b) Categoría especial: **5 puntos**

* Ver novedad protección a la maternidad.

→ **5.** Circunstancia específica:

a) Ambos padres en activo acreditando esta situación mediante nómina o certificado de empresa:



1 punto

b) Ambos padres en desempleo justificando que no perciben prestaciones:

1 punto

c) Familia monoparental, acreditación mediante el libro de familia:

1 punto

DESEMPATES

Los empates que, en su caso, se produzcan, se dirimirán aplicando sucesivamente la mayor puntuación obtenida en los criterios siguientes:

- a) Discapacidad del alumno
- b) Discapacidad madre/padre del alumno
- c) Menor renta anual *per cápita* en la unidad familiar
- d) Familia numerosa.